



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

**M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil quince, adoptó, el siguiente acuerdo:

**“8.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA
IMPLANTACIÓN CURSOS CAMPAÑA “NUESTRA TIERRA,
NUESTRA CULTURA”.-**

La Sra. Presidenta da cuenta del informe del Órgano Instructor y del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 9 de Junio, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo de pleno de 29 de marzo de 2004.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

1: Subvenciones a Municipios y EATIM:

1.1.- Conceder una ayuda de 24,15 € por punto concedido a un total de 32 solicitudes que más adelante se relacionan. El Valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria correspondiente (10.000€) y el número total de puntos concedidos.

El número total de puntos adjudicados es de 414, considerando que la cantidad correspondiente a la Partida Presupuestaria es de 10.000€, cada punto tendría un valor de 24,15€.

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

ENTIDAD	MODALIDAD	NIF	SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Albalate de Zorita	Recuperación Música Tradicional	P-1900700D	265,65€
Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara	Herrería	P-1901800A	362,25€
Ayuntamiento de Almoguera	Encaje de Bolillos	P-1902600D	241,50€
Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	Cuentacuentos y otras Formas Narrativas	P-1902700B	265,65€
Ayuntamiento de Arbancon	Esmaltes y Azulejería	P-1904200A	338,10€
Ayuntamiento de Atienza	Herrería	P-1905100B	338,10€
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Cuentacuentos y otras	P-1905400F	241,50€

	Formas Narrativas		
Ayuntamiento de Brihuega	Recuperación Música Tradicional	P-1906500B	241,50€
Ayuntamiento de Campillo de Dueñas	Labores Textiles Tradicionales	P-1907200H	338,10€
Ayuntamiento de Cañizar	Cestería	P-1907900C	313,95€
Ayuntamiento de Cobeta	Restauración Muebles y Objetos Tradicionales	P-1910700B	362,25€
Ayuntamiento de Duron	Esmaltes y Azulejería	P-1912900F	386,40€
Ayuntamiento de El Olivar	Restauración Muebles y objetos Tradicionales	P-1923600I	338,10€
Ayuntamiento de Escopete	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P-1913300H	289,80€
Ayuntamiento de Fuentelencina	Restauración Muebles y objetos Tradicionales	P-1914300G	338,10€
Ayuntamiento de Hita	Recuperación de Música Tradicional	P-1916400C	265,65€
Ayuntamiento de Illana	Cuentacuentos y Otras formas Narrativas	P-1917900A	241,50€
Ayuntamiento de La Yunta	Labores Textiles Tradicionales	P-1940200G	386,40€
Ayuntamiento de Mandayona	Cestería	P-1919900I	313,95€
Ayuntamiento de Millana	Recuperación Música Tradicional	P-1921500C	289,80€
Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros	Cuentacuentos y otras Formas Narrativas	P-1922600J	313,95€
Ayuntamiento de Muduex	Cestería	P-1923000B	313,95€
Ayuntamiento de Pareja	Recuperación Música Tradicional	P-1925200F	265,65€
Ayuntamiento de Peñalver	Recuperación Música Tradicional	P-1925800C	289,80€
EATIM de Razbona	Alfarería	P-1900036O	313,95€
EATIM de Tobillos	Cestería	P-1900039G	410,55€
Ayuntamiento de Torremocha del Campo	Cestería	P-1934000I	362,25€
Ayuntamiento de Valdeconcha	Cuentacuentos y otras Formas Narrativas	P-1936200C	289,80€
Ayuntamiento de Villanueva de Alcoron	Restauración Muebles y Objetos Tradicionales	P-1938400G	362,25€
Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	Cuentacuentos y otras Formas Narrativas	P-1938600B	217,35€
Ayuntamiento de Yelamos de Abajo	Restauración Muebles y Objetos Tradicionales	P-1939900E	362,25€
Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque	Alfarería	P-1940400C	338,10€



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

2. - Desestimar las siguientes peticiones por los motivos que a continuación se reseñan:

2.1.- Desestimar por incumpliendo de la base sexta (beneficiarios). Según dicha base “podrán acogerse a esta convocatorios todos los Municipios y EATIM de la provincia”.

- Asociación Cultural la Fragua, de Taragudo.

2.2- Renuncia expresamente a la petición realizada.

- Ayuntamiento de San Andrés del Congosto”.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Corporación, en Guadalajara a diecisiete de junio de dos mil quince.



Vº Bº
LA PRESIDENTA,

